ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INTERENTACAR TOUR S.A. LLEVADA A CABO EL 17 de ABRIL del 2013

Siendo las 14h00 del 17 de abril del 2013, se reúnen todos los Accionistas de la Compañía **INTERENTACAR TOUR S.A.,** en las oficinas ubicadas en el Piso 7 del Edificio TARQUI, Av. Tarqui 715 y Av. 10 de Agosto, de esta ciudad de Quito, de acuerdo con siguiente detalle de participación:

ACCIONISTA	Capital pagado	%
José Ignacio Rocha Velasco	$1,00	0,13
Sonia Katerine Shugulí Salinas	$799,00	99,87
TOTAL:	$800,00	100,00

Por hallarse reunida la totalidad del capital social pagado, los accionistas deciden unánimemente instalarse de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General de Accionistas. Se hallan presentes los accionistas Dra. Sonia Shugulí y Sr. José Ignacio Rocha; también, la Srta. Patricia Tandalla, Comisaria Principal de la Compañía. Actúa como Presidente Ad-Hoc el Señor José Ignacio Rocha, y como Secretaria, la Doctora Sonia Shugulí, Gerente de la misma.

Los accionistas, expresan que, previamente, les han sido entregados los documentos contables de la Compañía y los informes del Gerente y de la Comisaria. En tal sentido, de conformidad con lo establecido por el Artículo N° 234 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

Punto Uno: **Conocer el Informe de la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2010.**

Punto Dos: **Conocer el Informe de la Gerente de la Compañía, el Balance General y las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 2010.**

Punto Tres: **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**

Se inicia el tratamiento de los puntos señalados en el orden del día:

PUNTO UNO: **CONOCER EL INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.**

La Srta. Patricia Tandalla, en su calidad de Comisaria Principal de la Compañía da lectura a su informe.

Puesto a consideración, dicho informe es aprobado por el 100% del capital social de la Compañía.

PUNTO DOS: CONOCER EL INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA, EL BALANCE GENERAL Y LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.

La Dra. Sonia Shugulí, Gerente de la Compañía, da lectura al Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2010. Adicionalmente, explica las cuentas expresadas en el Balance General y en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.

La accionista Dra. Sonia Shugulí, por prohibición del art. 243 de la Ley de Compañías, no vota para la aprobación de este punto del orden del día; sin embargo, en aplicación del art. 230 de la misma Ley, el Informe del Gerente, el Balance General y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, puestos en consideración de la Junta General, son aprobados por el 100% del capital social de la Compañía habilitado para votar.

PUNTO TRES: RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

De conformidad con los documentos estudiados y los informes presentados y aprobados, los accionistas resuelven no distribuir utilidades.

Lo expresado en este punto del orden del día es aprobado por el 100% del capital social de la Compañía.

Al haberse agotado los puntos a tratarse, el Presidente Ad-Hoc dispone un receso de 10 minutos para la redacción de la presente acta luego de lo cual se procede a su lectura y legal aprobación, para lo cual es suscrita por todos los presentes. A las 15h00 se levanta la sesión.

Sr. José Ignacio Rocha Velasco
ACCIONISTA – PRESIDENTE AD-HOC

Dra. Sonia Shugulí Salinas
ACCIONISTA – GERENTE
Secretaria